Análisis del Sector

Ejecutar actividades de manejo del arbolado presente en la sede del Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Pasto (OVSPAsto) del Servicio Geológico Colombiano, contemplando actividades de poda, tala y disposición de residuos vegetales.

Grupo de Servicios Administrativos

Bogotá D.C, octubre de 2026

Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797
www.sgc.gov.co

Tabla de Contenido

Introducción
Descripcion del objeto a contratar y especificaciones tecnicas
Objetivos del análisis del sector
Clasificador de bienes y servicios Clasificación unspsc
Clasificación presupuestal y valor asigando
Aspectos generales del mercado
Apectos economicos del Sector
Aspectos tecnicos del sector
Aspectos regulatorios del sector
Otros aspectos revelantes
Estudio de la demanda
Estudio de la oferta
Comportamiento historico del Gasto
Análisis que soporta el valor estimado del contrato
Analisis de indicadores financieros y capacidad organizacional
Biografia

Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797
www.sgc.gov.co

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", El cual tiene como propósito:

- Establecer las necesidades técnicas del bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones del sector económico al cual pertenece el bien o servicio a contratar.
- Conocer las condiciones y características de contratos similares que han sido celebrados por la Entidad y por otras entidades públicas.
- Conocer las características de la oferta que existe en el mercado para el bien y/o servicio requerido.
- Establecer las condiciones de tipo técnico del bien o servicio a requerir, financieras de la oferta y las demás que sirvan como base para la elaboración de los documentos previos del proceso contractual.
- Establecer y justificar el valor que se estimará para el proceso de contratación y la forma de pago que tendrá el mismo.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Respecto a la necesidad de realizar el proceso de contratación, se debe resaltar que el Servicio Geológico Colombiano (SGC), a través de su Política Ambiental, y la Gestión Ambiental, se compromete a minimizar los impactos ambientales por medio de la mejora continua y adecuada planificación, como factores básicos para el cumplimiento de los objetivos, misión y visión institucional.

Motivados por alcanzar el óptimo manejo ambiental del SGC, se considera necesario proseguir con el seguimiento a los objetivos, metas, responsabilidades y programas de manejo integral para mejorar cada día la gestión ambiental institucional y minimizar los impactos, buscando armonizar las actividades, prácticas y operaciones que se realizan en los diferentes procesos institucionales, con el aprovechamiento sostenible de los activos ambientales que son patrimonio de la sociedad colombiana.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad ambiental del país, la entidad ha implementado el Sistema de Gestión Ambiental, liderado por el Grupo de Trabajo de Servicios administrativos en el cual se establecen los seguimientos a requerimientos de carácter ambiental, impuestos por las autoridades a nivel local y nacional, así como la generación de planes de acción derivados de los mismos. La necesidad de este proceso surge a partir de garantizar el adecuado estado de las instalaciones, de la seguridad del personal, además de las condiciones necesarias de los equipos de monitoreo para el desarrollo óptimo de las actividades misionales del Servicio Geológico Colombiano, por lo cual se construye la solicitud contemplando una (1) de las sedes del Servicio Geológico Colombiano.

La sede de intervención corresponde al Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Pasto (OVS-PASTO) ubicada en la ciudad de Pasto (calle 27 # 9 este – 25, barrio la carolina), en la cual se busca mitigar los riesgos latentes asociados a la presencia de árboles muertos en pie, individuos con un estado deficiente a nivel físico, sanitario, los cuales pueden generar escenarios de caída de ramas, volcamientos o fallas estructurales en tejidos vegetativos, afectando la integridad del personal y la infraestructura aledaña, teniendo en cuenta que dichos individuos se encuentran ubicados en las zonas verdes y perimetrales de la sede, las cuales son utilizadas como espacios de esparcimiento, de convivencia o de disposición de infraestructura de servicios como cerramientos o paso de líneas eléctricas y de telemáticos.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en el diagnóstico técnico de evaluación de riesgos previamente realizado sobre el arbolado presente en la sede, se realizó una solicitud de evaluación por emergencia ante la Corporación Autónoma Regional de Nariño (Corponariño), la cual emitió la autorización de tala por CONCEPTO TÉCNICO 2315 correspondiente a la tala de veintitrés (23) individuos arbóreos y la poda de veintinueve (29) individuos arbóreos. Los cuales representan un riesgo potencial para la seguridad y bienestar tanto del personal laboral de la institución como de sus visitantes.

A partir de lo expuesto anteriormente, se hace necesario adelantar el proceso cuyo objeto de contratación se define como:

" Ejecutar actividades de manejo del arbolado presente en la sede del Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Pasto (OVSPAsto) del Servicio Geológico Colombiano, contemplando actividades de poda, tala y disposición de residuos vegetales."

1. Actividades solicitadas en la sede del Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Pasto (OVSPAsto).

Las siguientes actividades se realizarán en la sede del Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Pasto, ubicada en la calle 27 # 9 este – 25, barrio la carolina en la ciudad de Pasto.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Realizar la tala de veintitrés (23) individuos arbóreos ubicados en el Servicio Geológico Colombiano sede Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Pasto (OVSPAsto). El tratamiento silvicultural incluye el destoconado a 10cm por debajo del suelo además de la correcta disposición de residuos vegetales.	23
2	Poda de veintinueve (29) individuos arbóreos ubicados en el Servicio Geológico Colombiano sede Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Pasto (OVSPAsto). El tratamiento silvicultural incluye la correcta disposición de residuos vegetales.	29

3. OBJETIVOS DEL ANÁLISIS DEL SECTOR.

- Conocer el contexto en el cual los proveedores desarrollan su actividad.
- Conocer cómo y quienes pueden proveer los servicios requeridos.
- Conocer cuál es la mejor manera de satisfacer la necesidad de la entidad.
- Contemplar las perspectivas legales, comerciales, financieras, organizacionales y técnicas relacionadas con el proceso contractual.

4. CLASIFICACIÓN UNSPSC

A continuación, se presenta la clasificación de los bienes y servicios que satisfacen la necesidad a contratar:

Según la reglamentación de Colombia Compra Eficiente se identificó la clasificación o codificación UNSPSC siguiendo la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas:

	Segmento	**Familia**	**Clase**
Código clasificador	7000000	70110000	70111500
Nombre	Servicios de contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	Horticultura	Plantas y árboles ornamentales
Código clasificador	7000000	70150000	70151700
Nombre	Servicios de contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	Silvicultura	Cosecha forestal
Código clasificador	7700000	7710000	77102000
Nombre	Servicios medioambientales	Servicios medioambientales	Servicio de reporte ambiental

5. CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Según el Catálogo de Clasificación Presupuestal de las Unidades Ejecutoras emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la codificación para Adquisición de Bienes y Servicios corresponde:

Dirección	**Sistema Presupuestal**	**Grupo**	**Proyecto Misional**	**Fuente Financiación**	**Valor COP**
Secretaría General	SGR	Grupo de trabajo Servicios administrativos	FORTALECIMIENTO TRANSVERSAL DEL SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO A NIVEL NACIONAL	Presupuesto General de la Nación	**$47.053.334**
TOTAL					**$47.053.334**

6. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista técnico, conforme la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. "*Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar*

constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", del Decreto 1082 de 2015 y el respectivo manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente

La adquisición de los servicios objeto del presente proceso, se encuentra disponibles en el mercado nacional, identificando el código de actividades económicas CIIU 0240 Servicios de apoyo a la silvicultura.

6.1 Productos o servicios incluidos en el sector

SECCIÓN A Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Esta sección comprende la explotación de recursos naturales vegetales y animales, es decir, las actividades de cultivo, la cría y la reproducción de animales, la explotación maderera y la recolección de otras plantas, de animales o de productos animales en explotaciones agropecuarias o en su hábitat.

DIVISIÓN 02 Silvicultura y extracción de madera

Esta división comprende la producción de madera en troncos para industrias que utilizan productos forestales (división 16, «Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería», y división 17, «Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón») y la extracción y recolección de productos forestales silvestres distintos de la madera. Además de la madera, de las actividades silvícolas se obtienen productos que requieren poca transformación, como leña, carbón vegetal, astillas de madera y madera en troncos para su utilización en bruto (como puntales, pulpa de madera, etcétera). Estas actividades pueden realizarse en bosques naturales o en bosques plantados.

0240 Servicios de apoyo a la silvicultura

Esta clase comprende la realización de parte de las actividades de explotación forestal a cambio de una retribución o por contrata.

Esta clase incluye:

• Las actividades de servicios forestales, como:
- Inventarios forestales.
- Servicios de consultoría de gestión forestal.
- Evaluación de existencias maderables.
- Extinción y prevención de incendios forestales.
- Lucha contra las plagas forestales.

• Las actividades de servicios para la extracción de madera como el transporte de troncos dentro del bosque.

• El suministro o el alquiler de maquinaria o equipo silvícola con operadores y personal.

6.2 Agentes que componen el sector.

Los principales agentes que conforman el sector se pueden ubicar en el área de las empresas de servicios públicos y empresas privadas debidamente calificadas para el manejo silvicultural con capital humano certificado en las actividades de diagnóstico, manejo de arbolado urbano, podas, manipulación de herramientas y maquinaria forestal, con experiencia en trabajo seguro en alturas y manipulación de residuos derivados de las intervenciones forestales contando a su vez con los permisos ambientales y acatando los requerimientos legales solicitados por las autoridades competentes que serán garantes de la validez de los servicios prestados.

Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797
www.sgc.gov.co

6.3 Gremios y asociaciones que participan en el sector.

Algunos de los gremios que se encuentran relacionados con el sector son:

ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR		
1	Asociación Colombiana de Arboricultura (ACA)	La Asociación Colombiana de Arboricultura ACA es una organización sin ánimo de lucro creada en el 2012 para que profesionales, trabajadores de árboles, funcionarios de entidades públicas y privadas que intervienen el arbolado y en la industria de la arboricultura en Colombia y la región, reconozcan los beneficios y valores económicos, ambientales y sociales de los árboles y su cuidado mediante una gestión inteligente de los recursos.
2	Asociación Colombiana de Ingenieros Forestales (ACIF)	La Asociación tiene como misión fundamental trabajar por la dignificación del ejercicio profesional forestal, a través del apoyo para la actualización de aspectos académicos, técnicos y científicos nacionales e internacionales de acuerdo con los objetivos y fines que se definen adelante.
3	International Society of Arboriculture	ISA es la organización líder en cuidado de árboles a nivel mundial. Como organización internacional, su objetivo es brindarle los mejores servicios y programas, tanto a nivel internacional como local. Para la institución es importante que comprendamos las necesidades de la industria a nivel global, pero a veces es necesario consultar con alguien que comprenda las necesidades específicas de su región, por lo cual crean capítulos locales, en el caso de Colombia se asigna a la ACA (Asociación Colombiana de Arboricultura).

6.4 Cifras del sector

Utilizando el módulo de abastecimiento estratégico podemos encontrar las siguientes cifras relevantes de adquisición y participación estatal en el sector relacionado con los códigos UNSPC 70111500 Plantas y árboles ornamentales, 701517 Cosecha forestal y 771020 Servicio de reporte ambiental, establecidos en el proceso, " Ejecutar actividades de manejo del arbolado presente en la sede del Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Pasto (OVSPAsto) del Servicio Geológico Colombiano, contemplando actividades de poda, tala y disposición de residuos vegetales".

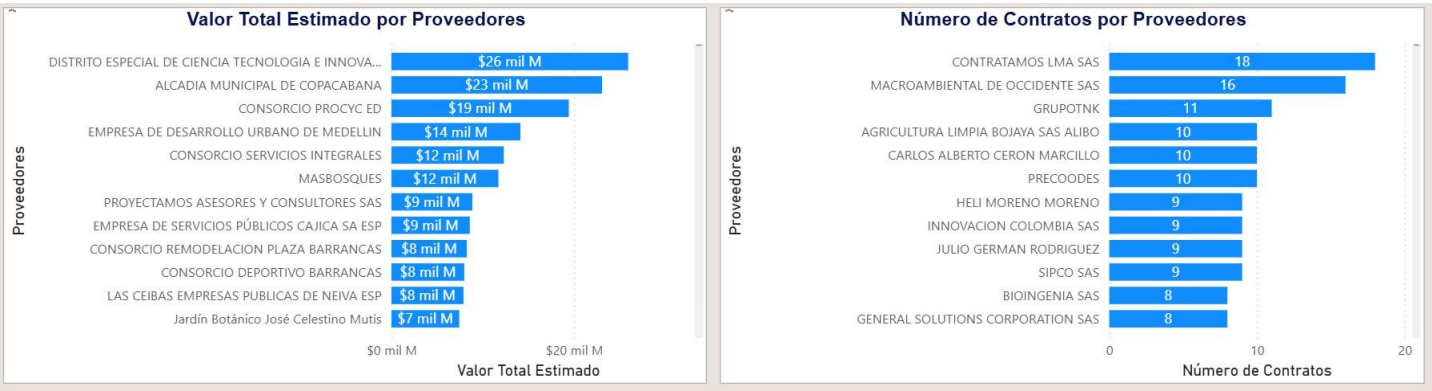

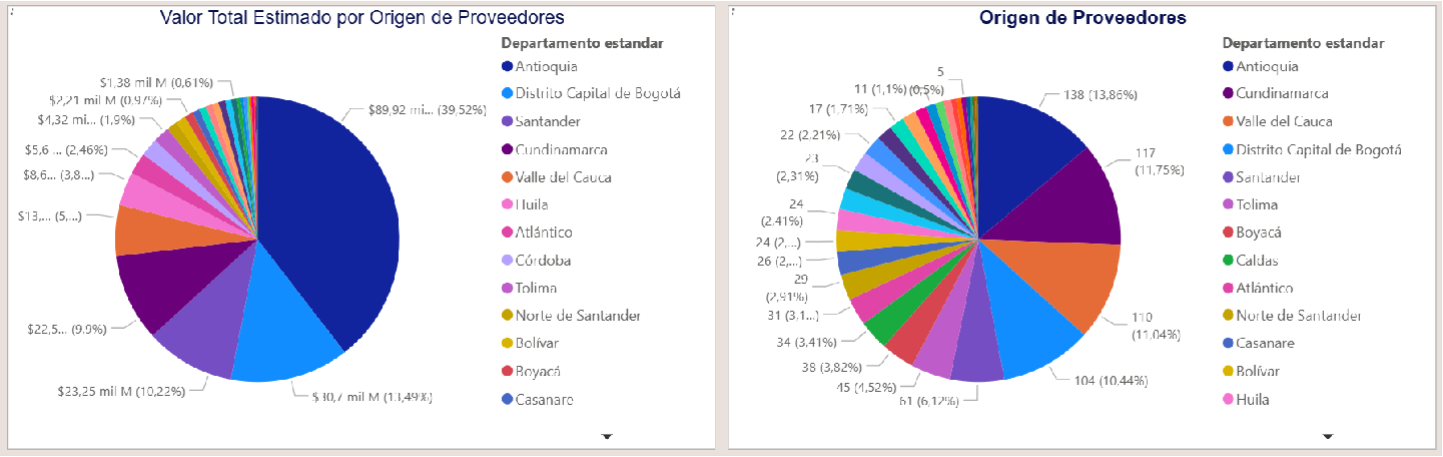

6.5 Variables económicas que afectan al sector.

Algunos indicadores económicos que podrían afectar los precios de los servicios del objeto del presente proceso, así como dar una perspectiva de la situación actual de la economía son los siguientes:

Tasa Representativa del Mercado – TRM

La volatilidad de la TRM puede afectar directamente el precio de los servicios objeto del presente proceso, el aumento de la TRM es un factor con los que debe contar el contratista para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente proceso, siempre que los insumos o materias primas requeridas deban importarse.

TRM promedio últimos doce meses	
Fecha	**TRM promedio**
Octubre 2025	$3.876,32
Noviembre 2025	$3.786,18
Diciembre 2025	$3.793,04
Enero 2026	$3.701,20
Febrero 2026	$3.675,64
Marzo 2026	$3.717,56
Abril 2026	$3.617,52
Mayo 2026	$3.716,57
Junio 2026	$3.500,98
Julio 2026	$3.221,20
Agosto 2026	$3.130,43
Septiembre 2026	$3.178,78

Índice del precio al consumidor (IPC)

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso ya expuesto del valor del salario mínimo.

Índice de Precios al Consumidor (IPC) septiembre 2026

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

En septiembre de 2026 en comparación con agosto de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,47%), hortalizas y legumbres frescas (9,10%), arriendo efectivo (0,46%), papas (7,29%), educación preescolar y básica primaria (2,09%), tomate (10,47%), educación secundaria (2,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (12,25%), carne de res y derivados (0,74%) y huevos (2,29%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,05%), legumbres secas (-2,49%), gas (-0,51%), café y productos a base de café (-1,21%) y artículos en oro, plata y piedras preciosas y su reparación (-2,91%).

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,47	0,06
Hortalizas y legumbres frescas	9,10	0,05
Arriendo efectivo	0,46	0,04
Papas	7,29	0,03
Educación preescolar y básica primaria	2,09	0,03
Tomate	10,47	0,03
Educación secundaria	2,43	0,03
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	12,25	0,02
Carne de res y derivados	0,74	0,02
Huevos	2,29	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases.

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,74%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00%), Educación (7,43%), Restaurantes y hoteles (7,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,51%) y, por último, Salud (5,86%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,94%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,45%), Transporte (4,39%), Información y comunicación (4,08%), Recreación y cultura (3,49%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,66%).

Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto septiembre 2025 – 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,31	1,18	8,00	1,50
Educación	4,41	7,30	0,29	7,43	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	5,90	0,65	7,40	0,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,08	0,12	6,51	0,26
Salud	1,71	5,28	0,09	5,86	0,10
TOTAL	100,00	4,55	4,55	5,74	5,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,97	1,24	4,94	1,54
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	4,84	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,80	0,20	4,45	0,23
Transporte	12,93	4,47	0,60	4,39	0,59
Información y comunicación	4,33	0,86	0,02	4,08	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,46	0,01	3,49	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,67	0,05	2,66	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,77 puntos porcentuales a la variación total.

Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC) 2003 – 2026.

DANE

Colombia, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 - 2026

AÑO 2026, MES 9 — Base Diciembre de 2018 = 100,00

Variaciones mensuales

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Enero	1,17	0,89	0,82	0,54	0,77	1,06	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67	1,78	0,92	0,94	1,18
Febrero	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,84	0,83	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64	1,63	1,66	1,09	1,14	1,08
Marzo	1,05	0,98	0,77	0,70	1,21	0,81	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51	1,00	1,05	0,70	0,52	0,78
Abril	1,15	0,46	0,44	0,45	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59	1,25	0,78	0,59	0,66	0,78
Mayo	0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,93	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00	0,84	0,43	0,43	0,32	0,47
Junio	-0,05	0,60	0,40	0,30	0,12	0,86	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05	0,51	0,30	0,32	0,10	0,39
Julio	-0,14	-0,03	0,05	0,41	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32	0,81	0,50	0,20	0,28	0,17
Agosto	0,31	0,03	0,00	0,39	-0,13	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	1,02	0,70	0,00	0,19	0,39
Septiembre	0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38	0,93	0,54	0,24	0,32	0,37
Octubre	0,06	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01	0,72	0,25	-0,13	0,18	
Noviembre	0,35	0,28	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,50	0,77	0,47	0,27	0,07	
Diciembre	0,61	0,30	0,07	0,23	0,49	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	0,73	1,26	0,45	0,46	0,27	
En año corrido	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12	9,28	5,20	5,10	5,74

Índice del precio del productor (IPP)

El IPP es un indicador económico que proporciona una medición de la variación mensual promedio de los precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional. El IPP surge por la necesidad de contar con un índice que refleje el comportamiento de precios de los productos en la primera etapa de comercialización dentro de la estructura productiva del país, permitiendo la detección de canales de transmisión inflacionarios y el seguimiento a la evolución de precios de las actividades económicas del país.

Índice del precio del productor (IPP). septiembre 2026

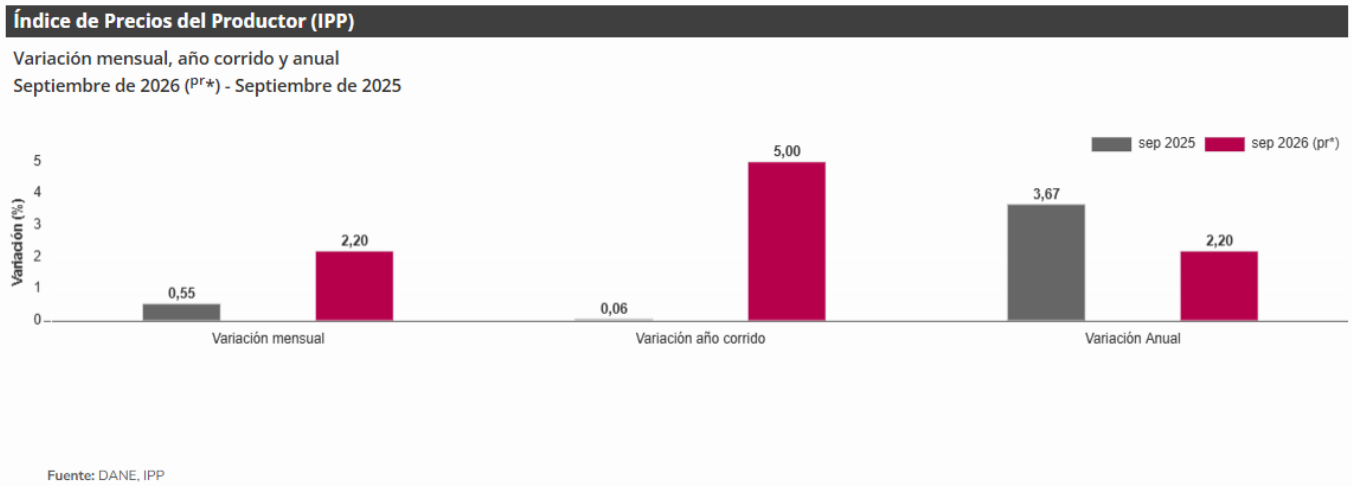

En septiembre de 2026, los sectores de Explotación de minas y canteras (12,21%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (2,35%) presentaron variaciones superiores a la media (2,20%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (0,22%) registró una variación inferior a la media.

Variación mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev. 4.0 A.C. septiembre 2026pr

En septiembre de 2026, los sectores de Explotación de minas y canteras (12,21%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (2,35%) presentaron variaciones superiores a la media (2,20%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (0,22%) registró una variación inferior a la media

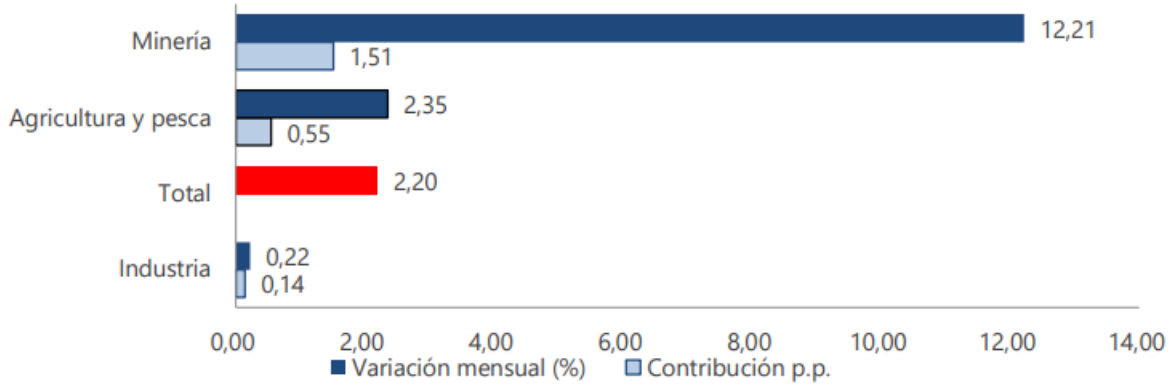

Fuente: DANE-IPP

Producto Interno Bruto - PIB

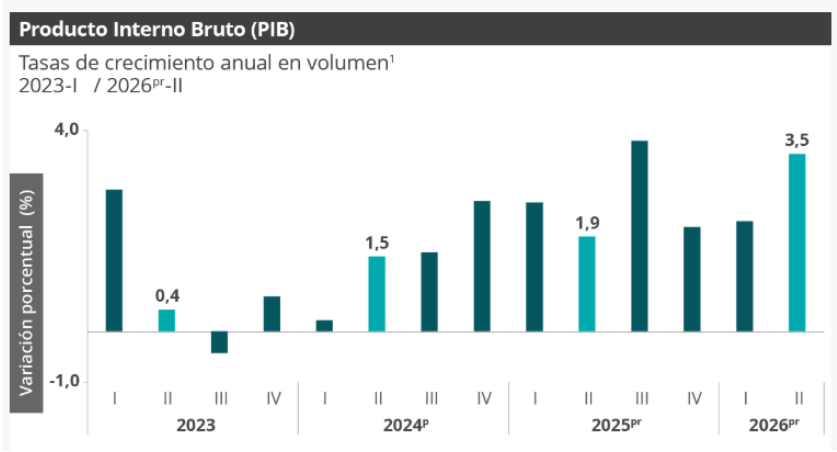

Fuente: DANE, PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026[pr], respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

[pr]preliminar

6.6 Cadena de valor.

En cuanto a la cadena de producción del servicio objeto del presente proceso, se lleva a cabo mediante la realización de varias actividades cómo lo son diagnóstico, planificación de intervención, poda técnica, tala, técnicas de rigging, disposición de residuos vegetales, además de la generación de informes y radicación ante la autoridad ambiental contando a su vez con los permisos ambientales y requerimientos legales solicitados. Este conjunto de acciones garantiza la preservación y mejoramiento de los individuos arbóreos en predios del Servicio Geológico Colombiano acatando los márgenes normativos referentes a la actividad de Silvicultura.

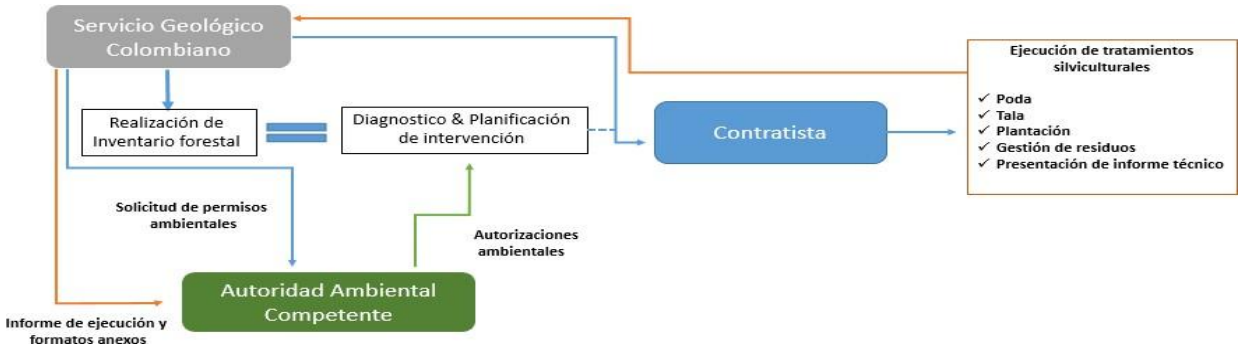

7. ASPECTOS TÉCNICOS DEL SECTOR.

7.1 Condiciones técnicas adicionales

De acuerdo con lo requerido por la entidad y el análisis realizado los oferentes y futuro contratista debe cumplir con las siguientes condiciones técnicas obligatorias:

1. Pactar de manera conjunta las fechas de intervención silvicultural correspondiente a las actividades explicitas en el Ficha técnica, el cual será acordado y aprobado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la legalización del contrato por el supervisor.

2. El contratista deberá tramitar ante la Corporación Autónoma de Nariño el salvoconducto único de movilización de madera, según lo dispuesto en el permiso silvicultural, con el fin de cumplir la normativa vigente para la disposición de residuos vegetales. Esta solicitud se realizará compartiendo previo poder establecido al contratista por el Servicio Geológico Colombiano.

   La actividad deberá ser ejecutada por personal idóneo, que acredite formación académica y experiencia específica en la ejecución de actividades de aprovechamiento forestal, podas en arbolado urbano, manejo de plantaciones forestales o áreas afines. Para tal efecto, se deberán presentar al menos dos (2) certificaciones de contratos previamente ejecutados en los campos mencionados.

3. En caso de requerir maniobras de trepa es necesario contar con personal calificado para actividades de arboricultura, contando con minimo dos (2) personas con experiencia y certificación en trabajo en alturas, junto con un (1) coordinador de trabajo en alturas, documentos que deberan entregarse como documentos adjuntos en la propuesta.

4. Recoger los residuos al finalizar las labores y gestionarlos adecuadamente evitando su quema, se debe tener en cuenta la disposición de material vegetal en un sitio certificado o el manejo técnico más adecuado de acuerdo con la normatividad vigente, entregando el certificado de disposición junto con el informe técnico de ejecución.

Adicionalmente se deben atender los aspectos operativos, administrativos y de seguridad descritas en los anexos técnicos.

8. ASPECTOS REGULATORIOS DEL SECTOR.

8.1 Normatividad en la Contratación

El presente proceso de selección estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por la Ley 80 de 1993, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, así como el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 0142 de 2023 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, las demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del presente proceso de selección.

En virtud de lo anterior y como quiera que el valor de los bienes a adquirir y servicios a prestar, no supera el 10% de la menor cuantía establecida para el presupuesto de la vigencia 2026 del Servicio Geológico Colombiano, se adelantará el proceso mediante la modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.

Lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, en el que se señala que se seguirá el procedimiento de mínima cuantía cuando el valor del bien, servicio u obra a adquirir no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad contratante, independientemente de su objeto.

8.2 Normas aplicables.

- ✓ Constitución Política de Colombia.
- ✓ Código de Comercio de Colombia.
- ✓ Código Civil de Colombia.
- ✓ Código General del Proceso.
- ✓ Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- ✓ Ley 816 de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública".
- ✓ Ley 1150 de 2007 Se introducen medidas de eficacia y trasparencia en la Ley 80 de 1993.
- ✓ Ley 1437 del 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- ✓ Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- ✓ Decreto ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"
- ✓ Decreto 1450 de 2012 "Por el cual se reglamenta el Decreto-ley 019 de 2012."
- ✓ Guía para la elaboración de Estudios del Sector Colombia Compra Eficiente
- ✓ Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación Colombia Compra Eficiente.
- ✓ Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente
- ✓ Plan Distrital de Silvicultura urbana, Zonas Verdes y Jardinería para Bogotá D.C. 2019-2030
- ✓ Resolución 7132 de 2011 "Por la cual se establece la compensación por aprovechamiento de arbolado urbano y jardinería en jurisdicción de la Secretaría de Ambiente.".
- ✓ Resolución 5983 de 2011 "Por la cual se establecen las especies vegetales que no requieren permiso para tratamientos silviculturales".
- ✓ Decreto 531 de 2010 "Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de las Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones."
- ✓ Acuerdo 327 de 2008 "Por medio cual se dictan normas para la planeación, generación y sostenimiento de zonas verdes denominadas "Pulmones Verdes" en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".Decreto 646 de 2025 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente".

Y demás normas que sean concordantes, aplicables y vigentes sobre la materia.

9. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el estudio de la demanda el Servicio Geológico Colombiano contextualiza contratos con objeto similar consultado a través de los diferentes motores de búsqueda entre los cuales se encuentra el SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente con el fin de identificar procesos realizados en años anteriores por la entidad u otras entidades públicas. A continuación, se presenta las características más relevantes de los procesos:

9.1 ¿Cómo ha adquirido las Entidades Estatales este bien y/o servicio?

CONCEPTO	DETALLE	DETALLE	DETALLE
Objeto a Contratar	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PODA Y/O TALA DE ÁRBOLES Y GUADUALES COMO TAMBIÉN LA RECOLECCIÓN, MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS VEGETALES COMO RESULTADO DE ESTE PROCESO EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDÍO	ORDEN CONTRACTUAL MENOR PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE JARDINERÍA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, BAJO LAS CONDICIONES DEL CONTRATO DE NEGOCIACIÓN GLOBAL DE PRECIOS N° 7 DE 2022	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PODA Y TALA DE INDIVIDUOS ARBOREOS QUE PRESENTAN UN ALTO RIESGO PARA LA COMUNIDAD, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE LA MESA CUNDINAMARCA VIGENCIA 2026
Modalidad de selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL	MINIMA CUANTIA
Detalle del proceso	SAMC-008-2026	UNAL-MAN-2026-415159	SMC-004-2026
Cuantía a contratar	$68.710.000	$57.411.679	$47.445.752
Tipo de contrato	PRESTACION DE SERVICIOS	DECRETO 092 DE 2017	PRESTACION DE SERVICIOS
Entidad contratante	ALCALDIA MUNICIPAL DE CALARCA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MUNICIPIO DE LA MESA
Nombre del contratista	PUBLICADO	PUBLICADO	PUBLICADO

Así mismo se encuentran publicados en el SECOP II los siguientes procesos relacionados con el objeto contractual de este proceso:

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	UNAL-MAN-2026-416850	Orden contractual mínima de prestación de servicios operativos para apoyar las labores de mantenimiento, seguimiento y fortalecimiento de las áreas de cultivo de plantas medicinales, incluyendo activi	Presentación de oferta	7/04/2026 11:09 AM (UTC -5 horas)	-	5.466.667 COP	Publicado	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPIO DE CALARCA	SAMC-008-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PODA Y/O TALA DE ÁRBOLES Y GUADUALES COMO TAMBIÉN LA RECOLECCIÓN, MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS VEGETALES COMO RESULTADO DE ESTE PROCESO EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ	Presentación de observaciones	6/04/2026 11:25 AM (UTC -5 horas)	17/04/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	68.710.000 COP	Publicado	Detalle
	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	4162.010.32.1.0509-2026	NATURAL DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE ALTO RENDIMIENTO DEL DISTRITO ESPECIAL SANTIAGO DE CALI, de acuerdo con la ficha BP-26005934,	Presentación de observaciones	30/03/2026 5:32 PM (UTC -5 horas)	22/04/2026 5:00 PM (UTC -5 horas)	832.481.321 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN	SA-008-2026	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SUPERFICIES DE JUEGO EN GRAMA NATURAL, DEL ARBOLADO, ZONAS VERDES, JARDINES Y OTROS, DE LOS DIFERENTES ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS ADMINISTRADOS POR EL INDER	Presentación de observaciones	27/03/2026 5:25 PM (UTC -5 horas)	21/04/2026 8:00 AM (UTC -5 horas)	4.194.889.761 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA IDEA	SAMC 003-2026	SAMC 003-2026	Presentación de observaciones	26/03/2026 3:22 PM (UTC -5 horas)	21/04/2026 3:00 PM (UTC -5 horas)	368.304.153 COP	Proceso en evaluación y observaciones	Detalle
	ALCALDIA MUNICIPIO DE QUIBDO	MQ-SAM-004-2026	MANTENIMIENTO MEDIANTE ROCERÍA	Presentación de observaciones	26/03/2026 7:04 AM (UTC -5 horas)	20/04/2026 2:00 PM (UTC -5 horas)	508.565.063 COP	Publicado	Detalle
	DIRECCION DE ANTINARCOTICOS	PN DIRAN SA MC 001 2026	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ERRADICACIÓN MANUAL DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO, CON GRUPOS MÓVILES DE ERRADICACIÓN (GME) EN EL	Presentación de observaciones	24/03/2026 11:45 PM (UTC -5 horas)	27/04/2026 3:00 PM (UTC -5 horas)	60.000.000.000 COP	Publicado	Detalle

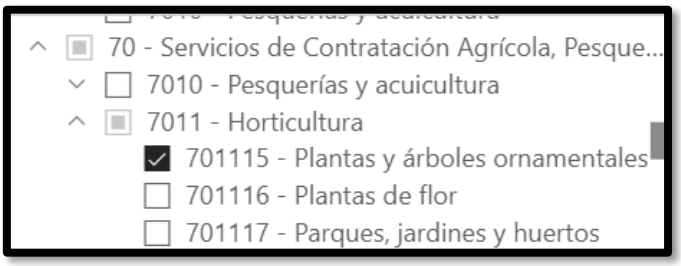

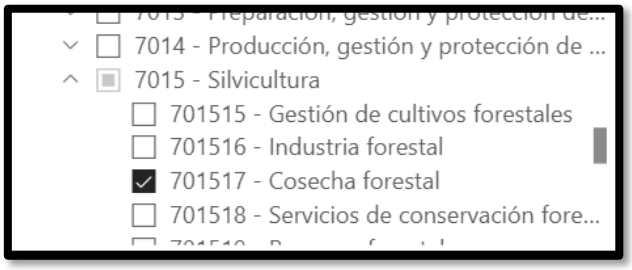

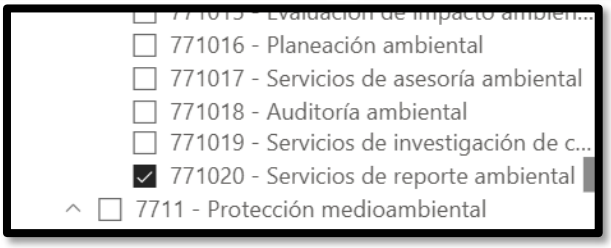

Haciendo uso de la herramienta de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente se puede determinar que la demanda para el año 2025 por entidades estatales, publicado en la plataforma SECOP I y II, bajo los código UNSPSC 70111500 Plantas y árboles ornamentales, 701517 Cosecha forestal y 771020 Servicio de reporte ambiental, superó los $132.162 millones de pesos, así como $445.201 millones de pesos durante los últimos seis años.

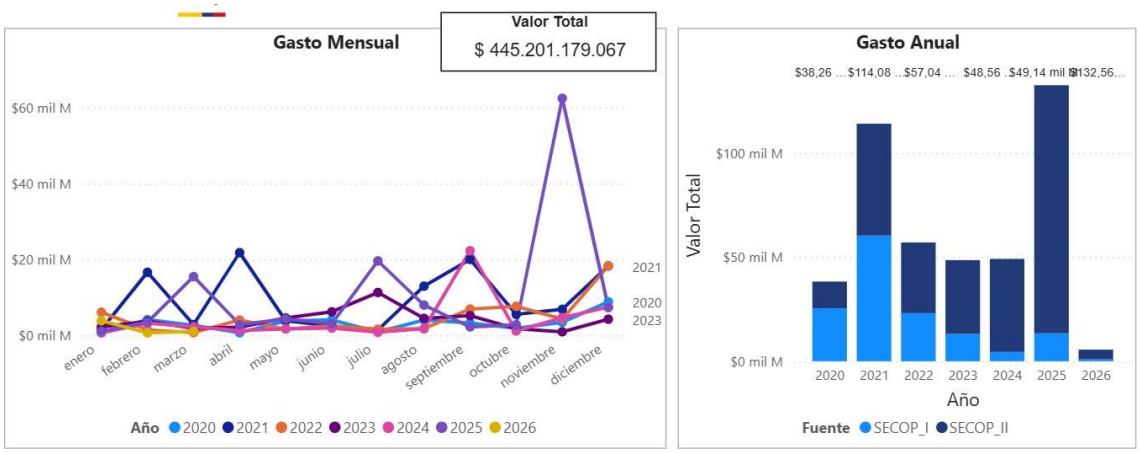

Igualmente se puede determinar que la demanda del año 2025 por entidades en procesos relacionados con Plantas y árboles ornamentales, Cosecha forestal y Servicio de reporte fue de 552 contratos y 3.941 durante los últimos seis años de acuerdo al reporte realizado en las plataformas SECOP I y II.

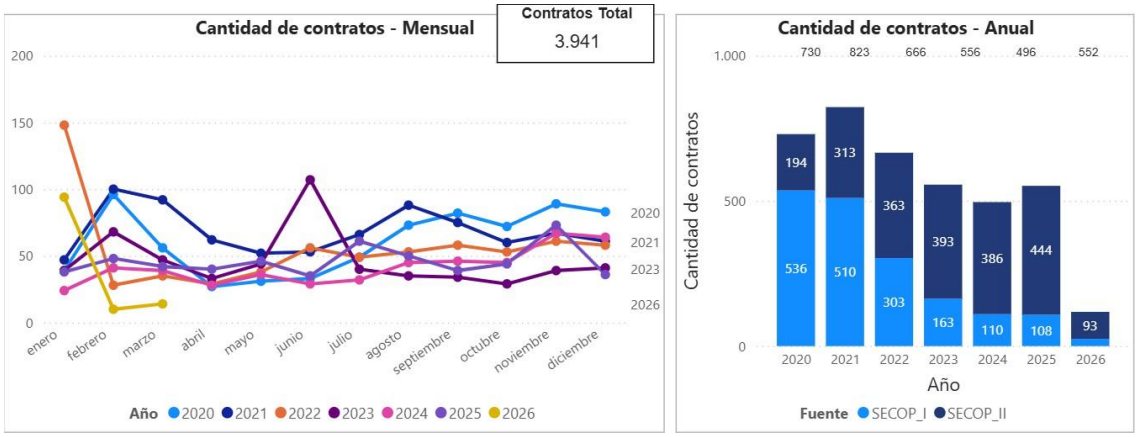

Diagonal 53 N° 34-53, Bogotá D.C., Colombia, PBX (571) 2200000, 2200100, 2200200 Fax: 2220797
www.sgc.gov.co

10. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para abordar el estudio de la oferta la Entidad contesta las siguientes preguntas:

¿Quién vende?

Desde el estudio de mercado, en el cual se realiza la fase inicial de conducta comercial, en donde se solicitan cotizaciones a empresas legalmente constituidas o personas naturales, se puede determinar que en el mercado existe empresas con la capacidad de proveer el objeto actual, bajo todos los requisitos técnicos, de plazos de entrega o ejecución y formas de pago que se establecen en el presente proceso.

Los bienes por contratar son ofrecidos en el mercado y sus especificaciones comparten condiciones que son equivalentes para las diferentes entidades que requieren de los mismos.

En cumplimiento de lo establecido en el literal D del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 del 2015, "Conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde el punto de vista comercial", es necesario mencionar que el proceso contractual y su ejecución puede ser desarrollado por diversas empresas, de actividad económica bajo los códigos UNSPSC 70111500 Plantas y árboles ornamentales, 701517 Cosecha forestal y 771020 Servicio de reporte ambiental, se evidencia que en los últimos seis años han suscrito contratos con 2.492 proveedores, dentro de un universo de 3.941 contratos.

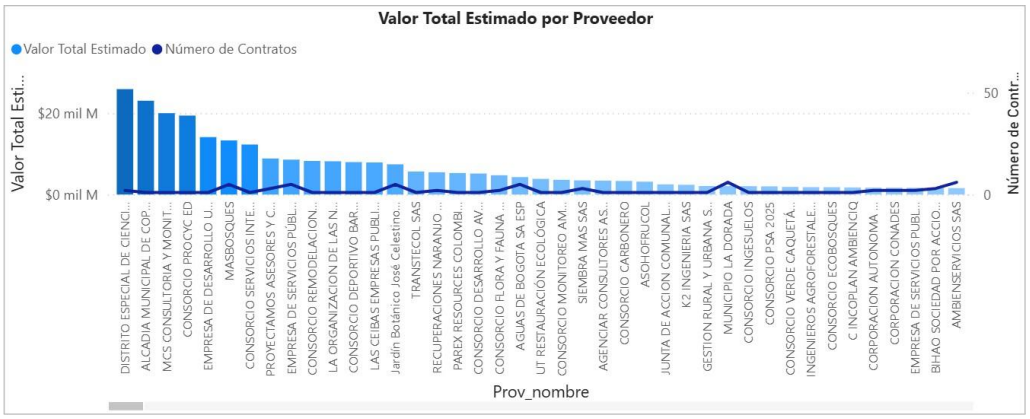

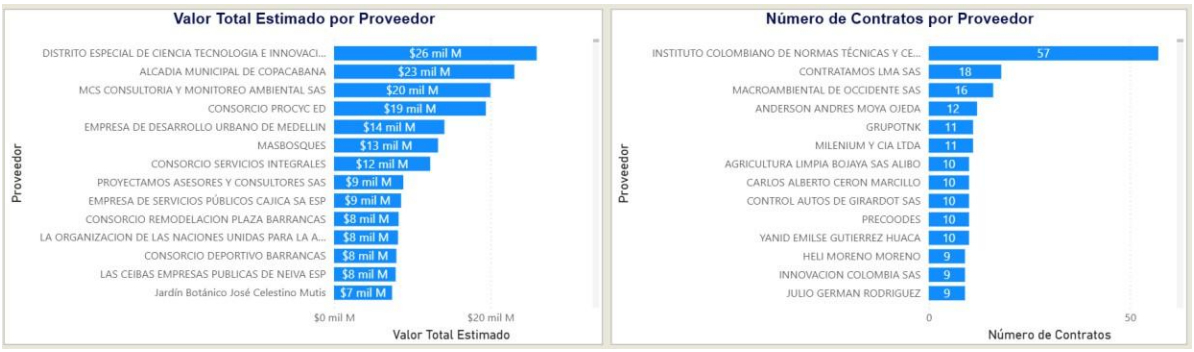

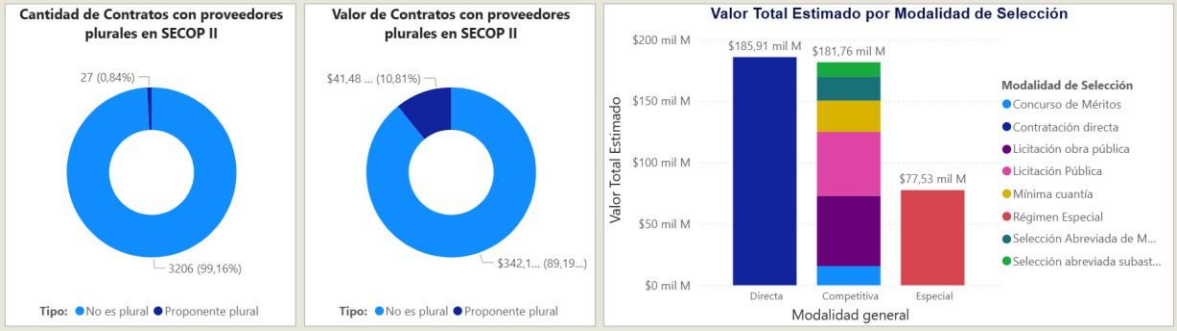

11. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DEL GASTO

La entidad adelantó los procesos SGC-MC-026-2024 y SGC-MC-011-2025, los cuales presentan algunas pequeñas diferencias frente al presente proceso; no es posible realizar comparación de los ítems teniendo en cuenta que el valor de la oferta se estructuró por el total de servicios y no se segmentaron entre tala y poda como si ocurre en este proceso.

12. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

Acorde con la necesidad de establecer un valor de referencia, tener una mejor perspectiva de los precios del mercado y definir el presupuesto oficial de este proceso se solicitaron cotizaciones a empresas del sector. Para el caso de las actividades previstas a ejecutar en el Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Pasto, se realizó la solicitud de información a los proveedores mediante publicación en SECOP II identificado por número de proceso SGC-PSI-038-2026, obteniendo la cotización de dos (2) empresas, sin embargo vía correo electrónico se extendió la invitación a nuevas empresas a participar en el evento de cotización, teniendo la recepción de una (1) cotización adicional.



12.1 COTIZACIONES ALLEGADAS EN EL ESTUDIO.

A continuación, se referencian las cotizaciones enviadas para las actividades referidas.

No	Cotización	AVAL TECNICO
1	JARDINES Y PAISAJISMO RODRIGUEZ SAS	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
2	CONTRATAMOS LM SAS	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización
3	FANY OMAIRA CARABALLO URREGO	Cumple con las Condiciones técnicas solicitadas por la entidad dentro de la Solicitud de Cotización

12.2 VERIFICACIÓN DEL RUES Y ACTIVIDAD ECONOMICA.

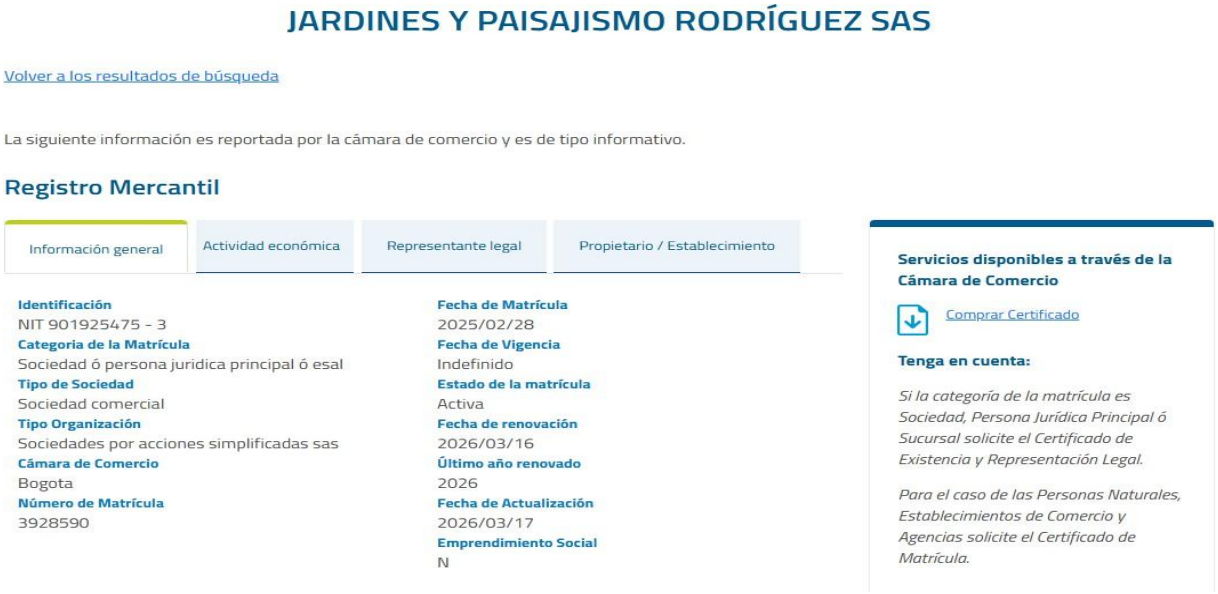

JARDINES Y PAISAJISMO RODRÍGUEZ SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901925475 - 3
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
3928590

Fecha de Matrícula
2025/02/28
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/16
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/03/17
Emprendimiento Social
N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

CONTRATAMOS LMA S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901253407 - 8
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Ibague
Número de Matrícula
300066

Fecha de Matrícula
2019/02/11
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/31
Último año renovado
2026
Motivo Cancelación
NORMAL
Fecha de Actualización
2026/03/31
Emprendimiento Social
N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

FANY OMAIRA CARABALLO URREGO

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
CEDULA DE CIUDADANIA 52762216 - 2
Categoria de la Matrícula
Persona natural
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Persona natural
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
2214440

Fecha de Matrícula
2012/05/16
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2025/04/05
Último año renovado
2025
Fecha de Actualización
2025/04/05
Emprendimiento Social
N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

12.3 VALORES DE LAS COTIZACIONES

A continuación, se presenta el valor relacionado en las cotizaciones recibidas, así:

Valores unitarios IVA incluido

No.	Nombre bien o servicio	CANT	JARDINES Y PAISAJISMO RODRIGUEZ SAS	CONTRATAMOS LM SAS	FANY OMAIRA CARABALLO URREGO
1	Ejecución de podas de manera técnica en árboles incluyendo disposición de residuos vegetales	29	$ 680.000	$ 800.000	$ 571.200
2	Ejecución de talas de manera técnica en árboles incluyendo disposición de residuos vegetales.	23	$ 778.261	$ 1.630.435	$ 1.142.400

12.4 ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES, PRECIO DE REFERENCIA y CANTIDAD ESTIMADA A ADQUIRIR.

El análisis del estudio de mercado se origina con base en las cotizaciones allegadas y debidamente avaladas por el comité técnico estructurador con base en las siguientes medidas de tendencia central y estadísticas, las cuales permiten visualizar un criterio para establecer el precio de referencia:

- MENOR VALOR COTIZADO POR ITEM
- PROMEDIO COTIZADO POR ITEM
- MEDIA GEOMETRICA COTIZADA POR ITEM
- MEDIANA COTIZADA POR ITEM
- DESVIACIÓN ESTANDAR
- MINIMO ACEPTADO (PROMEDIO – 1 DESVIACIÓN ESTANDAR)

No.	Nombre bien o servicio	PROMEDIO	MEDIANA	MENOR VALOR	MEDIA GEOMETRICA	DESV.EST	MINIMO ACEPTADO
1	Ejecución de podas de manera técnica en árboles incluyendo disposición de residuos vegetales	$ 683.733	$ 680.000	$ 571.200	$ 677.323	$ 114.446	$ 569.287
2	Ejecución de talas de manera técnica en árboles incluyendo disposición de residuos vegetales.	$ 1.183.699	$ 1.142.400	$ 778.261	$ 1.131.746	$ 427.585	$ 756.114

Una vez realizado dicho análisis se procede a establecer criterios de selección del precio de referencia utilizando el promedio de los precios ofertados.

No.	Nombre bien o servicio	CRITERIO	PRECIO REFERENCIA TECHO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	Ejecución de podas de manera técnica en árboles incluyendo disposición de residuos vegetales	PROMEDIO	$ 683.733	29	$ 19.828.257
2	Ejecución de talas de manera técnica en árboles incluyendo disposición de residuos vegetales.	PROMEDIO	$ 1.183.699	23	$ 27.225.077
					$ 47.053.334

Sumatoria valores unitarios: $1.867.432

Notas Generales

- IVA y otros impuestos: en caso de no advertirse hasta el momento de la adjudicación la exclusión del IVA y posteriormente la administración determina que estos debieron causarse de acuerdo con la ley, la entidad entenderá que dentro del valor total ofertado están incluidos todos los impuestos ley inclusive el IVA y por lo tanto el oferente asumirá su pago por ser obligación del proponente asesorarse para la presentación de la oferta.

- Los interesados en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems, en la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta el valor de la sumatoria de los ítems unitarios, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el PRECIO DE REFERENCIA de no ser así se entenderá que se encuentra incurso en CAUSAL DE RECHAZO.

- Los proponentes deben presentar su propuesta económica con los requisitos de ley que establece las normas tributarias vigentes. El oferente debe ofertar de acuerdo con su condición tributaria, so pena de incurrir en causal de rechazo.

- Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta debiendo asumir los mayores costos y/o perdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a allegar ruptura del equilibrio contractual.

- Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la oferta económica.

12.5 CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD Y PRESUPUESTO OFICIAL

De acuerdo con el presupuesto asignado, la necesidad de la entidad y los precios de referencia establecidos, se establece un cubrimiento de la necesidad del 100% inicial planteada. Por lo tanto el proceso se adjudicará por el valor de la oferta económica más baja que cumpla con los requisitos habilitantes establecidos por la entidad, multiplicado por las cantidades de cada item que se intervendrán y que se encuentran prestablecidas.

La entidad practicará descuento equivalente al valor de cada item generado por la diferencia que se presente entre el valor techo establecido para los ítems unitarios frente al valor de la oferta económica; lo anterior para efecto de establecer el valor unitario que se pagará.

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación será de hasta **CUARENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($47.053.334)** IVA INCLUIDO, el cual incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, costos directos e indirectos y conceptos que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.

Los oferentes presentarán la oferta en la plataforma SECOP II, para lo cual se requiere atender los valores unitarios techo establecidos por la entidad los cuales no podrán ser superados so pena de quedar rechazados.

La duración del contrato será de un (1) mes desde la adjudicación del proceso.

12.6 FORMA DE PAGO

El SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO pagará el valor del presente contrato en un único pago correspondientes al valor de las actividades realizadas y recibidas a satisfacción según anexo técnico.

Dichas actividades deberán estar acompañado de las evidencias en físico o digital de los productos desarrollados por el contratista y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social. En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC cuando a ello haya lugar. Los anteriores pagos incluyen los impuestos a que haya lugar. Dichos desembolsos se realizarán previa presentación de la solicitud de pago o factura según sea el caso, los informes de actividades, el recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, así como el comprobante de pago de los aportes al sistema de seguridad social de conformidad con la normatividad legal vigente y conforme los formatos diseñados para el efecto por el SGC. El contratista en caso de estar obligado, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No.000165 del 1 de noviembre de 2023.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si la (s) factura (s) no ha (n) sido correctamente elaborada (s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezara a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO SEGUNDO: RETENCIONES: El SGC hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

PARÁGRAFO TERCERO: En caso de que el presente contrato se encuentre amparado presupuestalmente con diferentes fuentes de financiación, es decir Presupuesto General de la Nación (Recursos Nación y/o Propios) y del Sistema General de Regalías, se efectuarán tantas órdenes de pago como se requieran, acorde con los registros presupuestales asociados y los aplicativos en los cuales deban gestionarse.

PARÁGRAFO CUARTO: EL CONTRATISTA deberá aportar certificación suscrita por el Revisor Fiscal mediante la cual se acredite el pago al día de los aportes parafiscales.

PARÁGRAFO QUINTO: El SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos y por lo tanto EL CONTRATISTA cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, de mora en el pago.

El SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO pagará el valor del presente contrato en un pago único correspondiente al efectivo recibo a satisfacción de las actividades planteadas dentro del contrato. Previo al pago, deben ser anexados la comunicación de aceptación, presentación de la factura o factura electrónica donde se discrimine el valor de la factura, además de la presentación de la certificación de cumplimiento de la recolección de residuos vegetales de la sede, las

cuales serán entregadas por el responsable del seguimiento del proceso, recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato designado por el SGC y de la presentación de la certificación de cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, El valor a pagar incluye impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, al igual que todos los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del mismo, cuando corresponda. La factura o cuenta de cobro, junto con la certificación de recibo a satisfacción y los demás soportes requeridos deben presentarse en la Tesorería del SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO en la Diagonal 53 No. 34-53 o a través del correo electrónico radicacioncorrespondencia@sgc.gov.co.

Referencias electrónicas

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). https://www.dane.gov.co/

Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas

Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C. (2020) - DANE, Información para todos

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Colombia Compra https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/modelo-de-abastecimiento-estrategico

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

https://www.rues.org.co/detalle/04/0003928590

https://www.rues.org.co/detalle/16/0000300066

https://www.rues.org.co/detalle/04/0002214440

SuperIntendencia de sociedades https://www.supersociedades.gov.co/

Asociación Nacional De Empresarios https://www.andi.com.co/Home/

Elaboro:



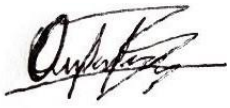

Oscar Felipe Polanía Ibarra		Oscar Julián Sánchez
"Aspectos Económicos y Financieros"	"Aspectos Regulatorios"	"Aspectos Técnicos"

Bogotá D.C octubre de 2026.